



## RESTRICCIONES COVID-19

### Recuperación de horarios y aforos anteriores a la pandemia

A partir del viernes 1 de octubre se recuperarán en la Comunidad Foral los **aforos y horarios anteriores a la pandemia** de coronavirus. Quedan así sin efecto las restricciones vigentes en Navarra, salvo las **MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS**, que son:

- Guardar la **distancia de seguridad de 1,5 metros** con otras personas.
- El **uso obligatorio de la mascarilla en espacios interiores** y en espacios al aire libre cuando no se pueda mantener la **distancia de 1,5 metros**.
- **Lavarse correctamente las manos** con jabón o gel hidroalcohólico.
- **Ventilar** correctamente los **locales y espacios interiores** e instalar medidores de CO2 para medir la calidad del aire en estos espacios.

Se mantiene la obligación de **aislamiento para las personas con COVID-19**.

### Uso de la mascarilla

❗ No es obligatorio llevar mascarilla en espacios al aire libre, siempre que haya una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros entre personas no convivientes.

En los **eventos multitudinarios al aire libre**, habrá que llevar mascarilla cuando las y los asistentes, estén de pie o sentados, no puedan mantener 1,5 metros de distancia, salvo grupos de convivientes.



## Sí será obligatoria la mascarilla

- Tanto en espacios cerrados de uso público como en espacios cerrados abiertos al público.
- En medios de transporte públicos y en los transportes privados complementarios de hasta 9 plazas con personas no convivientes.

## No será obligatoria:

- Para personas usuarias de instituciones de atención de personas mayores o con diversidad funcional, ni en residencias colectivas de trabajadores esenciales, si la pauta completa de vacunación supera el 80%. Será obligatoria para las y los trabajadores de los centros y para las visitas.

## Otras medidas

- Continúa vigente la **prohibición de fumar** en la vía pública o en espacios al aire libre cuando **no** se pueda respetar una distancia mínima con otras personas de al menos **2 metros**.
- **Tampoco** están permitidos los **botellones** en la vía pública, parques o plazas.

En Etxauri, a 30 de septiembre de 2021

  
Idoia Aritzala Etxarren  
Alcaldesa de Etxauri

